



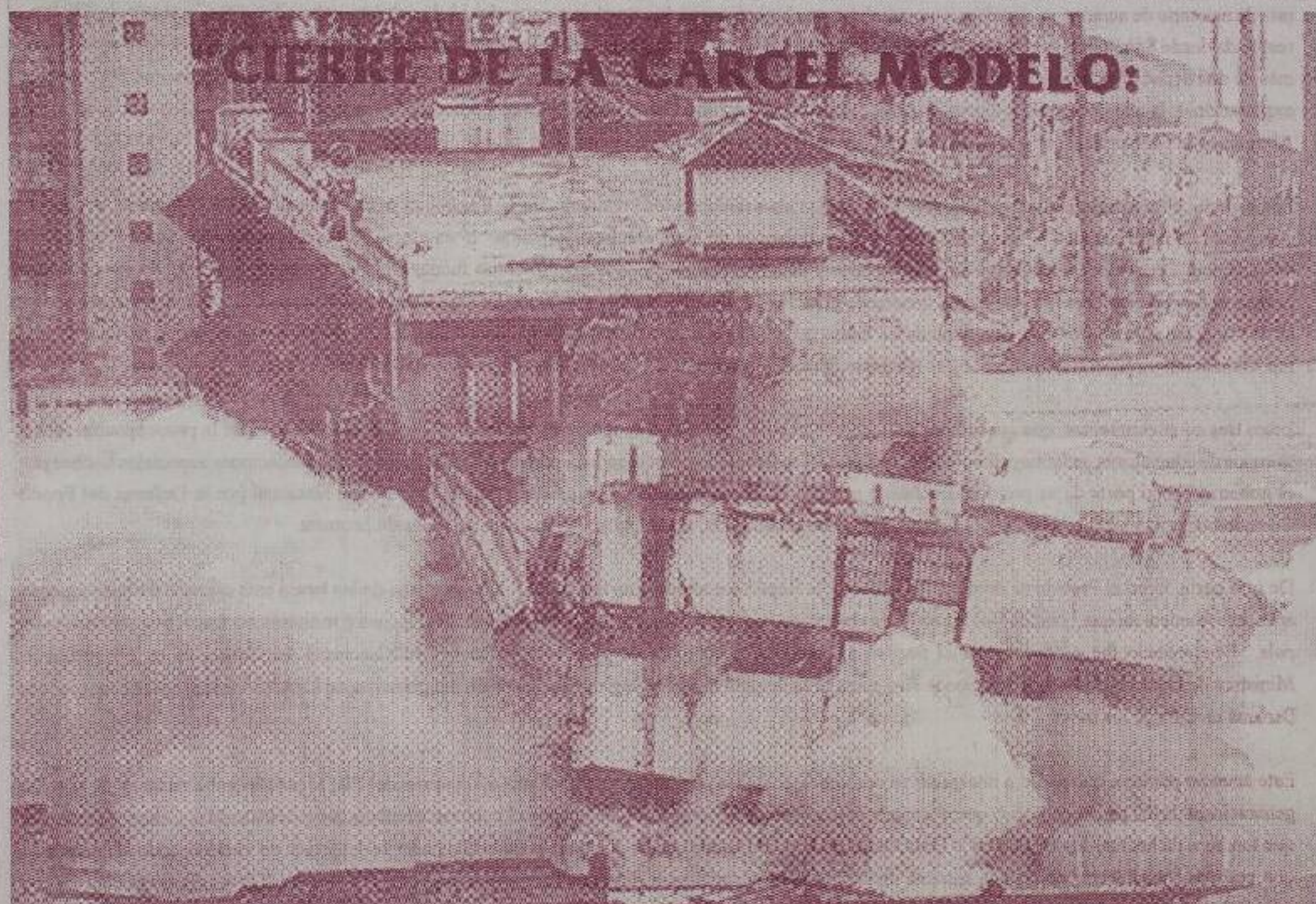
BOLETIN

PUBLICACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN PANAMA (SERPAJ-PANAMA)

OCTUBRE - DICIEMBRE 1996 - VOLUMEN 16- INFORMATIVO Nº 5

7 MAY 1997

CIERRE DE LA CARCEL MODELO:



¿SE ERRADICAN VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS O SE
TRASLADAN A OTROS CENTROS PENITENCIARIOS?

Editorial

¿Voluntad Política del Gobierno de Promover el Respeto de los Derechos Humanos o Realizar Simples Cambios Cosméticos?

En los tres últimos meses del año 1996, el gobierno nacional anunció, a través del Primer Mandatario de la Nación, su decisión de crear la figura de la Defensoría del Pueblo, aprobar definitivamente la Comarca Ngöbe-Buglé y clausurar para siempre la Cárcel Modelo, tres hechos que, sin duda, constituyen claros avances en materia de derechos humanos, y que el Servicio Paz y Justicia en Panamá saluda.

La Defensoría del Pueblo es una institución del estado que se obliga a promover los derechos humanos e investigar las violaciones a los mismos, denunciadas por los particulares, en contra de la Administración Pública. Su discusión se encuentra en segundo debate en la Asamblea Legislativa. En el Proyecto no se tomaron en cuenta las sugerencias de las ONG's de derechos humanos en cuanto a la selección del "Defensor del Pueblo" a cargo de los dos tercios del Órgano Legislativo (pues en el Proyecto esta persona sería escogida con el voto favorable de la mayoría simple de los legisladores), además de que no contaría con mayores facultades coercitivas. Sin embargo, dependiendo de la independencia y equidistancia de los partidos políticos, sentido de equidad, vocación de servicio y trayectoria, con que cuente el seleccionado para tal cargo, la constitución de la Defensoría del Pueblo podría implicar una contribución significativa en materia de derechos humanos.

En cuanto a la Comarca Ngöbe-Buglé, el gobierno nacional decidió darle celeridad a la discusión del proyecto respectivo en la Cámara Legislativa, a raíz de una serie de acciones sistemáticas emprendidas por los indígenas de esta etnia a partir del 12 de octubre, entre ellas, una Caminata de 370 km., realizada desde San Félix, Chiriquí, hasta la ciudad capital, que gozó de la solidaridad del pueblo panameño. Y es que los hermanos ngöbes ya tienen más de dos décadas luchando por la delimitación de sus tierras, situación que se agravó con la firma el pasado 29 de febrero, de la concesión para la explotación de la mina de cobre de Cerro Colorado, ubicada en territorio indígena, que hace el gobierno a la empresa Panacobre, S.A., sin consultarles. Abrigamos la esperanza de que su justo derecho sea reconocido en la Ley respectiva.

Por su lado, el cierre definitivo de la Cárcel Modelo fue anunciado por el Presidente de la República para el pasado 10 de diciembre, en que se conmemora a nivel mundial la firma de la Declaración universal de los Derechos Humanos. Y en efecto, las instalaciones de esta "escuela de la delincuencia", como se le denominó en su momento, y denunciadas internacionalmente como fuente de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, fueron demolidas en esta fecha, dándosele gran despliegue informativo al suceso. Lo importante en esta materia, consideramos, es que no se destruya tan sólo un símbolo, sino también los males inherentes al sistema penitenciario en su conjunto. Es decir, se inaugure una política de real resocialización y respetuosa de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas.

Estos tres acontecimientos, que consideramos positivos, no obstante, se da en medio de una gran efervescencia producto de la preocupación de los gremios de educadores, enfermeras, bomberos, empleados públicos, etc., en torno a la anunciada eliminación de las jubilaciones especiales hechas por el gobierno como parte de su política económica neoliberal. Esta situación condujo a la creación del "Frente Nacional por la Defensa del Fondo Complementario y de las Jubilaciones Especiales" y a la realización, de su parte, de diversas acciones de protesta.

De otra parte, tanto el Presidente como el Canciller de la República anunciaron que la discusión del tema de las bases está cerrado definitivamente, ante las evidencias de que Estados Unidos no haría concesiones económicas por la permanencia de instalaciones militares norteamericanas en nuestro país. Este anuncio fue precedido por el fracaso del gobierno panameño de promover el Centro Multinacional Antidrogas en la II Reunión de Ministros de Defensa de Bariloche y pocos días antes de la llegada de John Negroponte, enviado del gobierno de Estados Unidos, para negociar con Panamá el tema de las bases.

Este anuncio público, que pudiera interpretarse como triunfo de las posiciones nacionalistas a lo interno del PRD (partido gobernante) y de la lucha generacional de los panameños, hay que manejarlo cuidadosamente, porque paralelamente el gobierno continúa promocionando el Centro Antidrogas, que funciona de hecho, desde 1992 en la Base Aérea de Howard, y que cuenta con un sistema sofisticado de detección de vuelo en todo el continente, que pudiera considerarse como una manera de disfrazar la permanencia del ejército norteamericano más allá del 2000, sin necesidad de ir a referéndum.

Ojalá estas iniciativas gubernamentales respondan a un interés auténtico de contribuir al respeto y promoción de los derechos humanos, así como a la autodeterminación soberana del pueblo panameño, y no a simples cambios cosméticos o mecanismos distraccionistas de la opinión pública.

En este Número

EDITORIAL:

¿Voluntad Política del Gobierno de Promover el Respeto de los Derechos Humanos o Realizar Simples Cambios Cosméticos 2

OPINION:

"Se Derrumba en Bariloche la Farsa del Centro Latinoamericano contra la Drogas" 3
"Acerca del Plan de Uso de Suelo de las Áreas Revertidas" 5
"¿Navidad o violencia?" 6

ACTUALIDAD:

"Grupo de Paz Protestan Promoción de la Guerra contra la Droga en Bases Militares Estadounidenses en Panamá - FOR" 7
"Declaración del Encuentro de Análisis y Discusión del Plan General de Uso de Suelo y Plan Regional de la Autoridad de la Región Interoceánica" 8
"Declaración Final del Primer Foro Internacional sobre Tóxicos Militares de Estados Unidos y Limpieza de Bases" 11

DERECHOS HUMANOS

"Desaparece la Cárcel Modelo" 12

EXPERIENCIA

"Los Ngöbes en Pos de su Demarcación Territorial" 13

ACTIVIDADES 15



Apartado 872518
 Panamá, 7 Panamá
 Telefax: 24-0618
 Calle 9ª
 Río Abajo
 Casa N° 2203A
 Miembros de
 SERPAJ-América
 Latina
 Organismo
 Consultivo
 Categoría II,
 del Consejo
 Económico y Social
 de las Naciones
 Unidas
 Mantiene relaciones
 con International
 Fellowship of
 Reconciliation

COORDINACION PROVISIONAL

Vicente Archibold

Adalberto Hernández

Esta publicación es posible gracias a la cooperación de la Unión Europea

Opinión

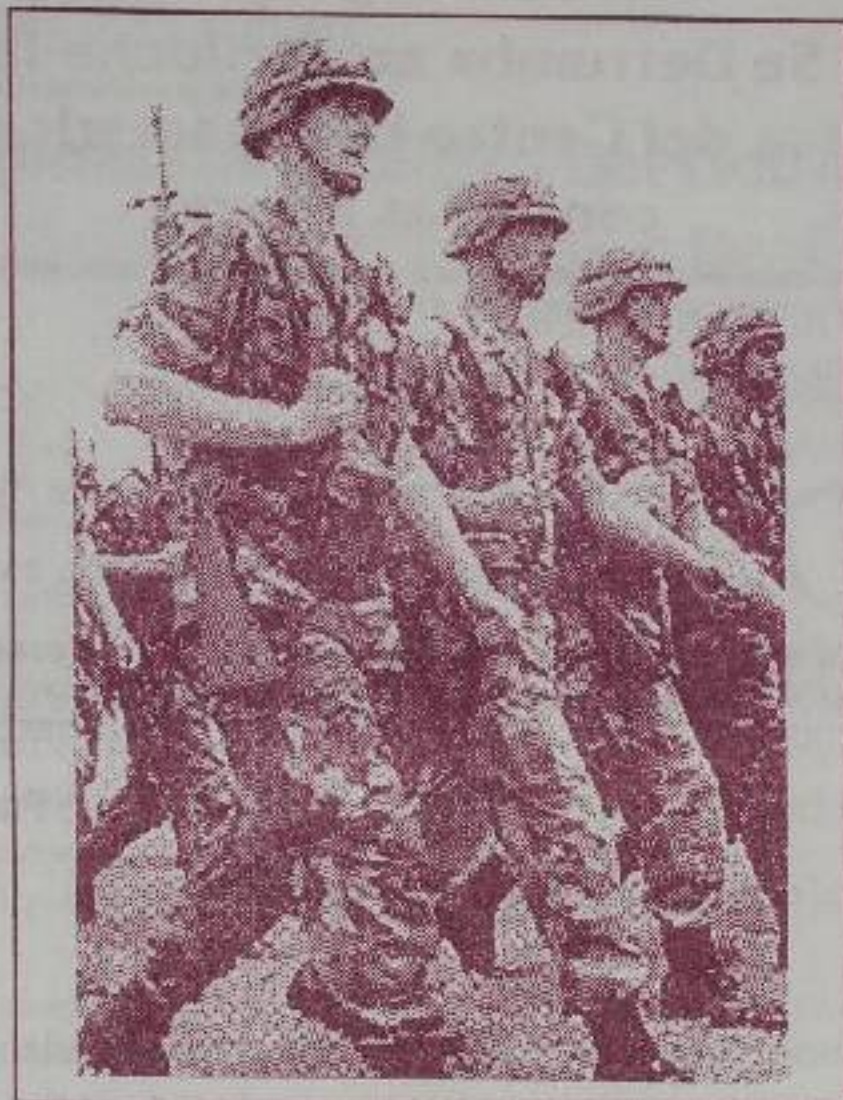
Se Derrumba en Bariloche la Farsa del Centro Latinoamericano contra las Drogas

Por: Roberto N. Méndez
 (Economista)

Durante la reunión de ministros de defensa de América Latina, celebrada en Bariloche, Argentina, a lo largo de la segunda semana de octubre, se derrumbó estrepitosamente la propuesta de convertir a la base aérea de Howard, ubicada en las laderas del Canal de Panamá, en un "centro latinoamericano contra las drogas".

La propuesta era una transparente argucia elaborada conjuntamente por el Departamento de Estado, el ejército de los E. U., y la Administración Pérez-Balladares. Con ella se pretendía disfrazar y justificar la permanencia militar de E. U. en Panamá después del año dos mil, algo contrario al interés nacional amén de inconstitucional.

Resulta escandaloso el hecho de quien presentó la propuesta ante los ministros latinoamericanos no fuese el Ministro de Gobierno panameño Raúl Montenegro, sino William Perry, Secretario de Defensa de los E. U. Quedó así en evidencia que no era, como nunca fue, una propuesta "panameña", sino de los E. U. y del Presidente Pérez-Balladares. Como informó el diario argentino El Clarín (Edición Internet/ 10 de oct.), "en la Declaración de San Carlos de Bariloche se 'toma nota' de las iniciativas propuestas durante la cumbre, pero con los desacuerdos no se adoptó ninguna. Algunas iniciativas quedaron, entonces, se dividieron los ministros y otras, como el proyecto de crear un centro de control de tráfico aéreo en Panamá para luchar contra el narcotráfico, quedaron directamente excluidas" (énfasis nuestro).



Estados Unidos pretende continuar ocupando las bases de Howard y Rodman bajo el disfraz de "Centro Antidrogas"

"centro anti-drogas" de Howard ascendería 200 millones de dólares anuales, lo que recaería sobre Panamá, si es que el resto de Latinoamérica no participa.

La propuesta de E. U. frente a Howard resulta también absurda: incluso dirigentes políticos conservadores y notorios intelectuales de E. U. admiten ya que, al igual que ocurrió con el alcohol en los años 30, la "guerra contra las drogas" se ha perdido, a raíz de lo cual dichos políticos e intelectuales recomiendan abiertamente la legalización controlada del consumo de esas sustancias en E. U.

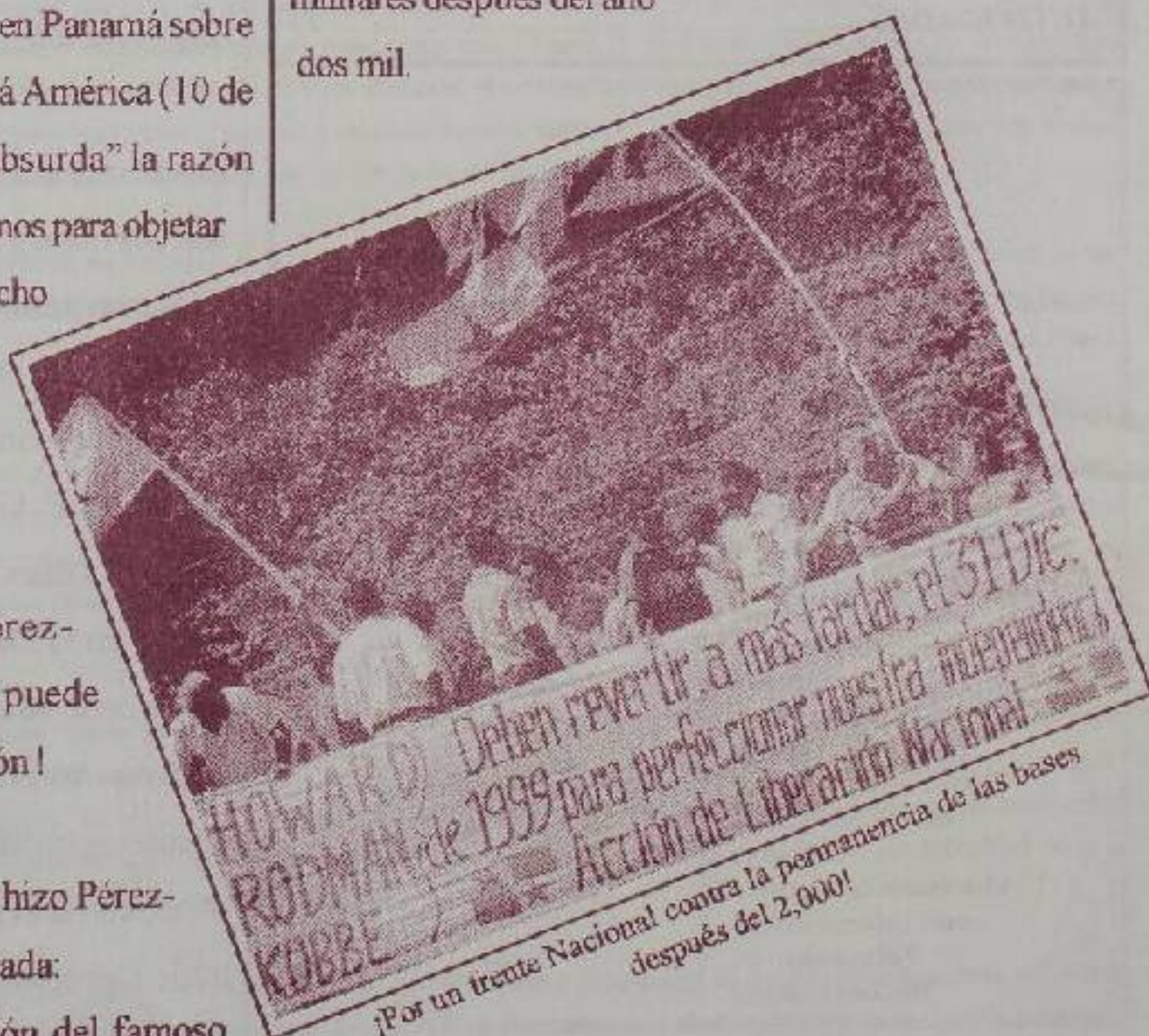
Reiteremos por todo ello nuestra denuncia de las pretensiones de E. U. de continuar ocupando las bases de Howard y Rodman bajo el disfraz de "centro anti-drogas", por ser contrarias al interés nacional, y llamamos a la constitución de un Frente Nacional contra la permanencia de las bases militares después del año dos mil.

En el marco de la única noticia publicada en Panamá sobre el tema, y aparecida en el diario El Panamá América (10 de oct.), Pérez-Balladares calificó como "absurda" la razón aducida por los 32 ministros latinoamericanos para objetar la propuesta, la cual es el considerar que dicho centro representaría una "violación del principio de autodeterminación de las naciones".

¡Al parecer, para el Presidente Pérez-Balladares, nada que provenga de E. U. puede rechazarse ni considerarse una intervención!

Fue también gravísima la revelación que hizo Pérez-Balladares en la conferencia de prensa citada:

dio a entender que el costo de operación del famoso



Acerca del Plan de Uso de Suelo de las Áreas Revertidas

Por: José Alvaro
(Historiador)

Dos años después de la firma de los Tratados Torrijos-Carter, en septiembre de 1977, se inició el proceso de reversión de los territorios hasta entonces conocidos como Zona del Canal, transferencia que culminará el próximo diciembre de 1999.

El valor estimado de estos importantes territorios se calcula en unos 3,000 millones de dólares. Las edificaciones que revertirán son aproximadamente 7,205, de las cuales 4,334 corresponden a viviendas encontrándose el más alto porcentaje en el sector pacífico. De la totalidad de los bienes-muebles que encontramos en el área canalera, 2,871 son clasificados como no residenciales y cuentan con una superficie de 2.2 millones de mts².

El informe ejecutivo contenido en los Planes General y Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica que analiza la realidad territorial canalera, arroja que en dicha área existen once clases de suelo cuyo potencial de explotación es variable; agrega que el 91% se encuentra sin desarrollar y de éstas el 46% corresponde a zona boscosa, el 28% se ubican como áreas protegidas, el 11% se clasifica "por desarrollar" y el 6% se ubican como zonas restringidas. La propuesta que se desprende de este análisis es el de utilizar los vastos territorios revertidos y por revertir en actividades vinculadas directamente con el sector terciario, basándose en los aportes hechos por este sector a la economía nacional, que aportó 750 millones, mientras que

el sector primario generó sólo 511 millones. Para hacer efectiva la puesta en marcha de esta propuesta los proponentes han hecho las siguientes recomendaciones:

La "flexibilidad" de las leyes laborales y la modernización del Estado. La primera ya ha sido efectuada y la segunda está en proceso de realizarse.

Tendríamos que agregarle a esta propuesta lo relativo a la utilización del área de Amador como un gran complejo turístico donde se instalará un complejo hotelero y un amplio puerto que permitirá la llegada de importantes cruceros turísticos. Además, la propuesta contiene la articulación de un amplio sistema de carga y descarga teniendo como eje para su realización los aeropuertos de Tocumen y Howard y complementados con un sistema de ferrocarril transistmico moderno que se complementará con la nueva red de carreteras que se encuentra en construcción y en proyecto como lo son El Corredor Norte y el Corredor Sur, así como de telefonía y de alcantarillados.

La propuesta en mención resulta a todas luces perfeccionar las actividades económicas en nuestro país. Sin embargo, nos salta a la preocupación que, en su ausencia, las recomendaciones de uso de éstas importantes áreas, no contribuyan a solventar las enormes dificultades por las cuales atraviesa más de la mitad de la población panameña que según las últimas investigaciones en materia económica no perciben los ingresos necesarios y evitar a toda costa que los valiosos territorios que han revertido y que están por revertir se conviertan en el patrimonio de un grupo privilegiado y no contribuya al bienestar de la mayoría de la población necesitada de nuestro país.

¿Navidad o Violencia?

Por: *Amarilis Guerra*
(Promotora Social)

Navidad es una palabra que solo tiene un significado, y está relacionado en su totalidad con el nacimiento de Jesús, aunque algunas personas han inventado otros significados a tan importante fecha para la humanidad.

Amor, paz, fe, unidad, solidaridad son algunas de las palabras que podrían reflejarnos una Navidad, es una época de alegría, cada año en diciembre, y llega enero y ya estamos esperando la siguiente Navidad.

¿Qué es la Navidad para un niño o niña de la ciudad?

Juguetes, ropa nueva, abundante comida, pavo, jamón, frutas importadas, luces, arbolitos, bombitas, cohetes, regalos y más regalos.

¿Qué es la Navidad para un niño y niña de área campesina e indígena de nuestro Panamá?

Una comida en comunidad, una misa, villancicos, niño Dios y la posibilidad de tener un juguete, siendo esto último lo más difícil.

Estos niños y niñas campesinos e indígenas en los últimos años son visitados por algunas personas e instituciones que les llevan regalos haciendo realidad sus sueños. Cargados de juguetes, comidas y mensajes de amor, reparten en los lugares más alejados y pobres su gran cargamento de regalos.

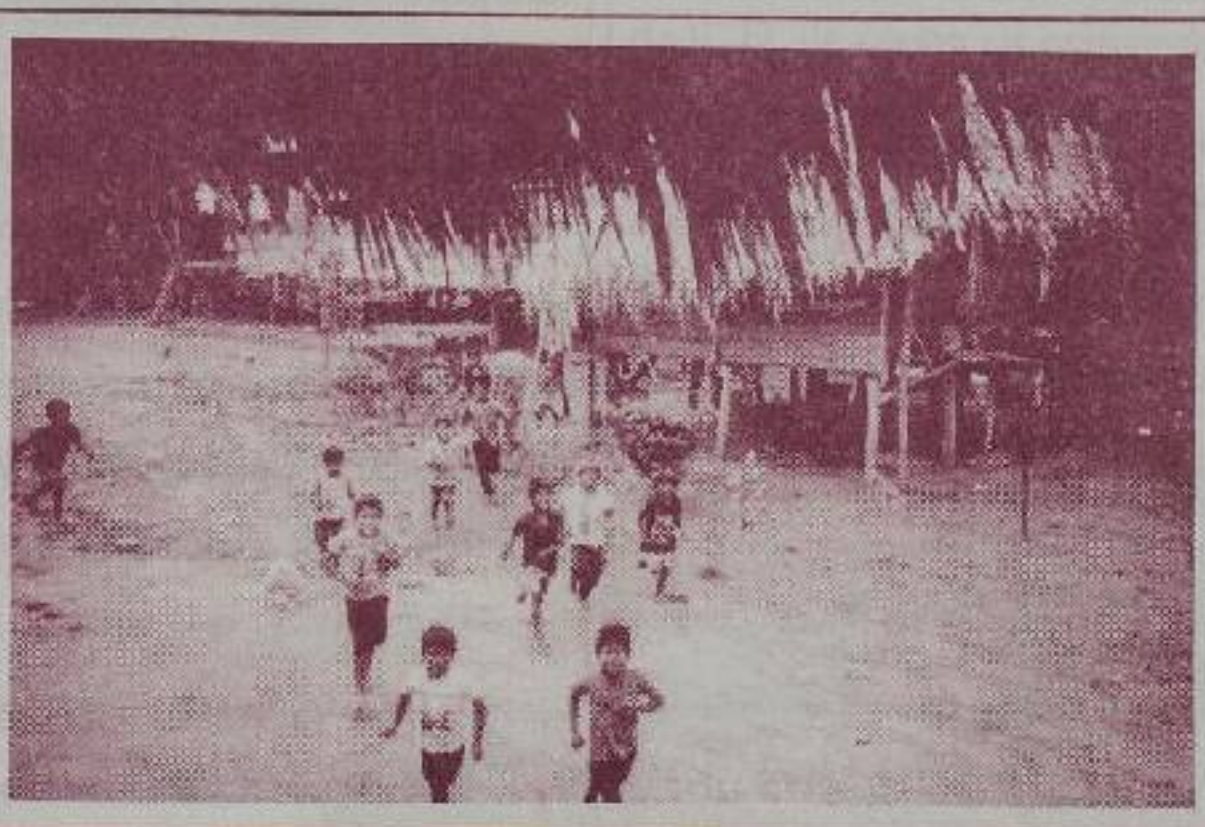
Robots, barbies, transformer, caballeros del zodiaco, maquillajes para niñas, trenes eléctricos, carros a control remoto, animales extraños, sailor moon, etc.

En el mes de abril de 1996, en una de las muchas visitas que a lo largo del año realizo, con grupos de mujeres, niños y niñas de diferentes comunidades campesinas e indígenas, tuve la

oportunidad de ver a una niña de la casa donde me hospedé ese día, sacar de una bolsa (de la que se usan para botar basura) una gran cantidad de juguetes sin usarlos.

A mi mente llegaron las siguientes interrogantes: ¿Qué pensará esta niña? Tal vez: ¿"Cómo se juega con este juguete? ¿Qué hago cuando se terminen las baterías? Porque esta muñeca es tan flaca, de cabellos amarillos y ojos azules?", y quién sabe cuantas otras cosas.

Pero esto no es lo más triste, ¿Cómo es posible que medios de comunicación, clubes cívicos, iglesias, etc., regalen a estos niños y niñas ametralladoras, revólveres de salva, tanques de guerra, submarinos, espadas, granadas de plástico y una gran variedad de pistolas? ¿Qué queremos regalarles a los niños y niñas? ¿Violencia, acaso? ¿Que renieguen de su cultura? ¿que las niñas crean que son feas al no parecerse a la Barbie?



Niños de Ipeti Emberá jugando, luego del Seminario de Dibujo y Pintura relativo al Día de la Tierra

¿Qué quieren estos niños y niñas? Un carro Tonka, un avioncito, un barquito, una cometa, rompecabezas, libros de cuentos, muñecas que parezcan recién nacidas, juegos de té, una pelota de fútbol, un grillo, un par de zapatos, comida o cualquier carrito, en fin un juguete que sea parte de su realidad... Bueno, si lo pensáramos bien no volveríamos a cometer el mismo error.

No quiero con esto se crea que no estoy de acuerdo con los que hacen este tipo de donaciones ya que sería un egoísmo de mi parte porque no cuento con los recursos para hacerlo, sólo quiero que sean conscientes de lo negativo que alguno de estos juguetes puede significar para una indígena o campesino donde no hay luz eléctrica, no hay televisión, no hay dinero para comprar baterías, donde los niños y niñas apenas han visto un carro, un avión en su vida.

Este sentimiento de preocupación no lo he inventado ya que tuve la oportunidad de conversar con los niños y niñas sobre los juguetes que les gustaría tener.

Grupos de Paz Protestan Promoción de la Guerra contra la Droga en Bases Militares Estadounidenses en Panamá

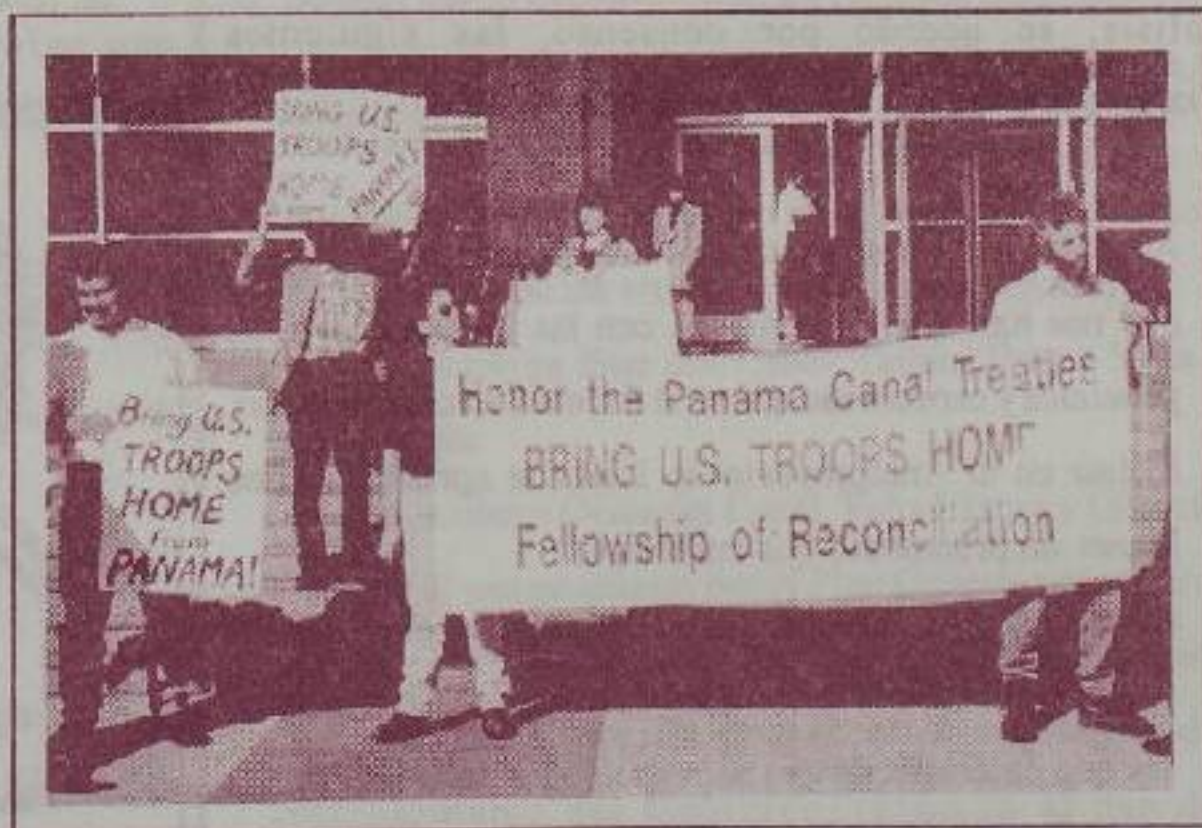
El lunes 25 de noviembre cientos de personas de los Estados Unidos hicieron llamadas telefónicas al Departamento de Estado y a la Casa Blanca para registrar su protesta a la permanencia de bases militares estadounidenses en territorio panameño más allá del año 2000. Las llamadas, dirigidas al Secretario de Estado Warren Christopher y al Consejero de Seguridad Nacional Anthony Lake en Washington DC, se enfocaron en demandar la retirada completa de tropas acantonadas en Panamá para después de 1999, sean en bases o en base disfrazada como el propuesto centro anti-droga en la Base Howard. También instaron a los oficiales que los EE. UU. cumpla su compromiso de limpiar toda contaminación ambiental en las bases en Panamá.

Además se les exigió la retirada del Embajador John D. Negroponte como representante principal del gobierno norteamericano en las negociaciones con Panamá. Las llamadas telefónicas fueron coordinadas nacionalmente por el Fellowship of Reconciliation, o Movimiento de Reconciliación, una organización ecuménica de paz y justicia.

El compromiso hecho en los Tratados Torrijos-Carter para descontaminar y devolver a Panamá las bases militares, y la ineficacia total de una

estrategia militar contra la adicción a los estupefacientes, es lo que motivó la acción de protesta. Aunque el presidente panameño Ernesto Pérez-Balladares anunció la semana pasada que no habrían bases estadounidenses en el país después del 31 de diciembre de 1999, el Departamento de Estado sigue insistiendo en que el tema de la permanencia de bases sea abierta, justificándola como elemento necesario para su supuesta guerra en contra del tráfico de droga.

Las llamadas a Washington coincidieron con un foro internacional en Manila, las Filipinas, para la contaminación ambiental de las bases militares norteamericanas a lo largo del mundo, que contó con la presencia de representantes de Okinawa, Japón, Puerto Rico, las Filipinas, Corea del Sur, Estados Unidos e incluso una representante panameña de la ARI. Por otra parte, hubo una manifestación frente al Edificio Federal en San Francisco, California en contra de la permanencia de una presencia militar en Panamá.



Protesta vigilia contra bases militares en Panamá, frente al Edificio Federal, San Francisco, California, el 25 de noviembre de 1996.

Declaración del Encuentro de Análisis y Discusión del Plan General de Uso de Suelos y Plan Regional de la Autoridad de la Región Interoceánica Coronado III

Los debates y análisis del Encuentro Panamá 2000 fueron realizados por representantes de partidos políticos, la sociedad civil organizada y el Gobierno Nacional, con la cooperación del Grupo de Apoyo y bajo el auspicio de las Naciones Unidas, reunidos en Coronado, los días 22, 23 y 24 de septiembre de 1996, distribuidos en tres Grupos de Trabajo, relativos a Asuntos Económicos y Sociales, Asuntos de la Cuenca y Medio Ambiente y Asuntos de Desarrollo Urbano, con el propósito de examinar el Anteproyecto de Ley mediante el cual se aprobaría el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso de Suelos, Conservación y Desarrollo del Área del Canal, y de arribar a conclusiones que permitan recomendaciones para mejorar dicho Anteproyecto de Ley y su apropiada aplicación.

Después de amplias y extensas discusiones y de profundos análisis, se acordó por consenso, las siguientes recomendaciones:

1. Aceptar los Planes Regional y General de Uso de Suelos que nos han sido presentados con las recomendaciones generales y específicas que se le formulan a continuación;
2. Incluir en el Anteproyecto de Ley que aprueba dichos Planes un preámbulo que contemple:
 - a. A la persona humana como el centro y objetivo del desarrollo social y económico de la región interoceánica; y que en consecuencia se respeten los intereses de los actuales habitantes de dicha región;
 - b. Los principios ecológicos y ambientales en que se

inspiran, especialmente los que garanticen la existencia de la Cuenca Hidrográfica del Canal;

c. Los mecanismos de control y responsabilidad del cumplimiento de estos principios;

d. Que es objetivo primordial de dichos Planes asegurar el funcionamiento eficiente y competitivo, la protección adecuada y la ampliación oportuna del Canal de Panamá;

e. Que los beneficios que se deriven del aprovechamiento de la Región Interoceánica se destinen al mejoramiento de la calidad de vida de todos los panameños, de acuerdo con los principios de equidad y justicia social.

3. Homologar la definiciones contenidas en los anteproyectos de ley que aprueban los Planes Regionales y Generales de Uso de Suelos, y de creación de la Autoridad del Canal.

4. Acoger con beneplácito el entendimiento entre el Administrador de la Región Interoceánica y el Administrador de la Autoridad del Canal, acordado en el marco de Coronado III, respecto a la definición de un área de compatibilidad entre la operación del Canal y los usos de suelo del Plan General, y los mecanismos para resolver las diferencias que pudieran suscitarse; además de recomendar que tal área de compatibilidad aparezca



El Encuentro Coronado III recomendó la limpieza ecológica de las áreas contaminadas adyacentes al Canal por parte de los Estados Unidos.



El Foro Panamá 2000 recomendó evitar la especulación y acaparamiento y posibilitar el acceso al pequeño y mediano propietario en las áreas revertidas.

claramente definida en los mapas del referido Plan.

5. Solicitar al Gobierno Nacional que mantenga una actitud enérgica frente a los Estados Unidos de América, para que éste, en cumplimiento del Tratado del Canal de Panamá, de 1977, limpie y sanee las áreas contaminadas y de impacto, condición indispensable para que Panamá pueda asignarle a tales área los usos apropiados.
6. Reconocer que los Planes Regional y General contemplan el pleno y estricto cumplimiento del Tratado del Canal de Panamá que cesa la permanencia de enclaves que obstaculizan el armonioso desarrollo urbano, económico, social y ambiental de la Región Interoceánica.
7. Incluir en el anteproyecto de Ley disposiciones referentes a la asignación de las responsabilidades de la ARI, a las entidades correspondientes, al término de su existencia legal.
8. Fijar normas de seguimiento y coordinación de los Planes Regional y General de Uso de Suelos.
9. Urgir al Ministerio de Vivienda para que adopte el Plan Metropolitano y que éste sea compatible con los Planes Regional y General de Uso de Suelos.
10. Concertar con los habitantes de las diferentes comunidades

de la cuenca hidrográfica del Canal, la modificación del actual uso de suelo, promoviendo la reconversión de sus actividades productivas, de manera que sus ingresos mejoren.

11. Acoger con beneplácito el acuerdo entre la ARI y el Patronato del Parque Natural Metropolitano, que mantiene el actual estatus legal de dicho Parque, conforme a la Ley 8 de 1985; y el compromiso del Patronato de reformular y actualizar su Plan de Manejo, en cumplimiento de los objetivos que dicta dicha Ley establece.
12. Mantener el actual estatus legal del Parque Nacional Camino de Cruces creado mediante Ley 30 de 1992.
13. Definir con mayor precisión los polígonos correspondientes a cada tipo de uso de suelo recomendado en los Planes Regional y General.
14. Tomar las medidas que eviten la especulación y acaparamiento de tierra, y posibiliten la adquisición de tierras al pequeño y mediano propietario.
15. Mantener los criterios de desafectación de bienes establecidos en la Ley de la ARI y en el Anteproyecto de Ley del Plan Regional y General de Uso de Suelos.
16. Señalar que la explotación de los recursos minerales debe ser compatible con la conservación y protección de la cuenca hidrográfica del Canal y del medio ambiente.
17. Recomendar que se incluyan en el Monumento Natural Barro Colorado las siguientes penínsulas adyacentes:
 - En la ribera Este del Canal: Bohío, Buena Vista y Frijoles
 - En la ribera Oeste del Canal: Peña Blanca y Gigante.
18. Apoyar el uso propuesto por el Plan General para el área de Albbrook. Se hace constar que esta recomendación mereció la excepción debidamente explicada del representante del Gobierno, respecto al uso del aeropuerto.
19. Realizar una campaña de divulgación y educación de los



El encuentro Coronado III favorece una mayor participación de los gobiernos locales en el desarrollo del Plan General y Regional de Uso de los Suelos.

Planes Regional y General.

20. Celebrar un Congreso Internacional de Promoción del Plan General para los posibles inversionista extranjeros, una vez se dicte la Ley que apruebe dichos Planes.
21. Apoyar una mayor participación de los gobiernos locales en el desarrollo y aplicación del Plan General y del Plan Regional.

22. Procurar los recursos necesarios para asegurar que la ARI cumpla con los propósitos de los Planes.

Hacemos constar que todas las expresiones recogidas en los debates de Coronado III se adjuntan a esta declaración con el propósito de que sirvan de referencia como valiosa aportación de los participantes.

Los participantes de la sociedad civil organizada, de los partidos políticos y del Gobierno Nacional reconocen vivamente el valor de las exposiciones ilustrativas y científicas de los representantes de la Autoridad de la Región Interoceánica y los consultores que los acompañan, agradecen profundamente los encomiables esfuerzo del Grupo de Apoyo para facilitar el diálogo; y asimismo, la excelente contribución de la Oficina en Panamá de las Naciones Unidas (PNDU) que promueve, de manera extraordinaria, la concertación y el entendimiento entre los panameños.

Coronado, 24 de septiembre de 1996.

Firmantes

Partidos Políticos

- Movimiento de Renovación Civilista
- Movimiento de Renovación Nacional
- Movimiento Papa Egoró
- Partido Arnulfista
- Partido Demócrata Cristiano
- Partido Liberal
- Partido MOLIRENA
- Partido Nacionalista Popular

- Partido Revolucionario Democrático
- Partido Solidaridad

Sociedad Civil

- Asociación de Pequeños y Medianos Productores
- Consejo Nacional de Trabajadores Organizados
- Consejo Nacional de la Empresa Privada
- Consejo Ecueménico
- Consejo Nacional de

Cooperativas

- Consejo Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá
- Foro Mujer y Desarrollo
- Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos
- Fundación del Trabajo
- Iglesia Católica
- Sindicato Local 907
- Organizaciones Académicas

Organizaciones de Periodistas

- Organizaciones Ecologistas
- Sindicato de Capitanes, Oficiales y Prácticos del Canal de Panamá y del Caribe (IOMMP)

**Gobierno Nacional
Autoridad de la
Región Interoceánica**

Declaración Final del Primer Foro Internacional sobre Tóxicos y Limpieza de Bases Militares Estadounidenses

Nosotros los participantes del "Primer Foro Internacional sobre Tóxicos y Limpieza de Bases Estadounidenses", en nombre de las pasadas, presentes y futuras víctimas de sustancias y desperdicios tóxicos de bases militares en Estados Unidos continental, territorios colonizados y Estados "huéspedes", declaramos las siguientes premisas y principios:

- QUE, el Gobierno de los Estados Unidos ha logrado establecer bases militares a través de tratados y acuerdos desiguales e injustos;
- QUE, la presencia continua de estas bases es una afrenta a la soberanía de las naciones huéspedes;
- QUE, las operaciones destructivas y negligentes de las bases estadounidenses han resultado en la significativa contaminación del aire, agua y tierra en las bases en el extranjero;
- QUE, la presencia de estas bases han causado varias e ilimitadas degradaciones ambientales, impacto a la salud y costo social a los habitantes locales;
- QUE, el Departamento de la Defensa de los Estados Unidos ha fallado en denunciar apropiadamente estos actos negligentes e irresponsables.

EN CONSECUENCIA

Resuelve, como en efecto resuelve el "Primer Foro Internacional sobre Tóxicos y Limpieza de Bases Estadounidenses", que el Gobierno de los Estados Unidos adopte las siguientes principios:

1. QUE, los Estados Unidos debe cerrar y remover sus bases militares de suelos extranjeros;
2. QUE, los Estados Unidos debe asumir total responsabilidad por la total y completa limpieza de contaminación en sus

bases en el extranjero;

3. QUE, los Estados Unidos respete los derechos de las personas y gobiernos huéspedes a información ambiental, incluyendo el derecho a requerir y recibir información referente a químicos y otras sustancias peligrosas usados, almacenados, transportados y eliminados en las bases en el extranjero;
4. QUE, los Estados Unidos asegure transparencia y vinculación significativa de todas las personas y gobiernos huéspedes, incluyendo alojamiento y vigilancia internacional para todos los programas ambientales en dichas bases;
5. QUE, los Estados Unidos debe utilizar principios de justicia económica y equidad con el compromiso y aprobación de comunidades locales en la limpieza de las bases;
6. QUE, los Estados Unidos debe ejecutar una amplia y completa búsqueda para todos los potenciales sitios de desecho, luego de asegurar áreas de las bases en ultramar;
7. QUE, los Estados Unidos respete los derechos del país huésped al acceso a estas bases;
8. QUE, los Estados Unidos respete los derechos y culturas de personas indígenas afectadas por la presencia de dichas bases;
9. QUE, los Estados Unidos se disculpe y compense por daños a vidas locales, propiedades y salud, incluyendo crímenes tales como asesinatos, robos y violaciones en bases al igual que fuera de ellas;
10. QUE, los Estados Unidos asegure práctica laborales justas dentro de dichas bases;
11. QUE, los efectos del militarismo, sustancias tóxicas militares y desperdicios de mujeres y niños, nacidos y por nacer, sean analizados y tratados;
12. QUE, los Estados Unidos y el país huésped rectifiquen el estatus de los convenios de las fuerzas y abrogar los tratados y acuerdos injustos y desiguales;

Como testigos de lo aquí establecido, nosotros los participantes en dicho foro internacional, por este medio ponemos nuestra firmas en este día 26 del mes de noviembre de 1996, en Manila, República de Filipinas.

Desaparece la Cárcel Modelo

Por: Gisele McCray Brito
Estudiante de Derecho

Todos hemos sido testigos de la situación inhumana que se vivía en la cárcel modelo, pues existía un hacinamiento espantoso, las estructuras físicas del recinto carcelario eran de las peores posibles y el trato hacia el personal recluso dejaba mucho que decir en cuanto a Derechos Humanos se refiere. Además existía un problema de bandas o divisiones entre los reclusos, lo cual ponía en peligro a los propios reos como al personal que allí laboraba.

Esta situación se agudiza con las imágenes televisadas en los primeros días del mes de agosto, en las cuales se puede observar como se sometía a los reclusos a maltrato físico, además de la violación a su dignidad humana, cuando fueron golpeados en el patio del centro penitenciario estando totalmente desnudos. Este hecho produce una serie de denuncias en cuanto a la problemática que existe en la Cárcel Modelo, razón por la cual se crea una comisión presidencial con el objetivo de tomar medidas tendientes a mejorar la situación caótica de las cárceles, analizar la posibilidad de traslado de los reclusos hacia otros centros penitenciarios y eliminación de la Cárcel Modelo.

Este centro fue creado en 1925 con capacidad para 250 a 300 reclusos. Sin embargo, con el pasar de los años esta estructura se presentaba cada vez menos apropiada para albergar a la cantidad de reclusos que ingresaban por diversos actos delictivos, y al momento de ser cerrada, la misma alojaba aproximadamente 1,500 detenidos en calidad de procesados.

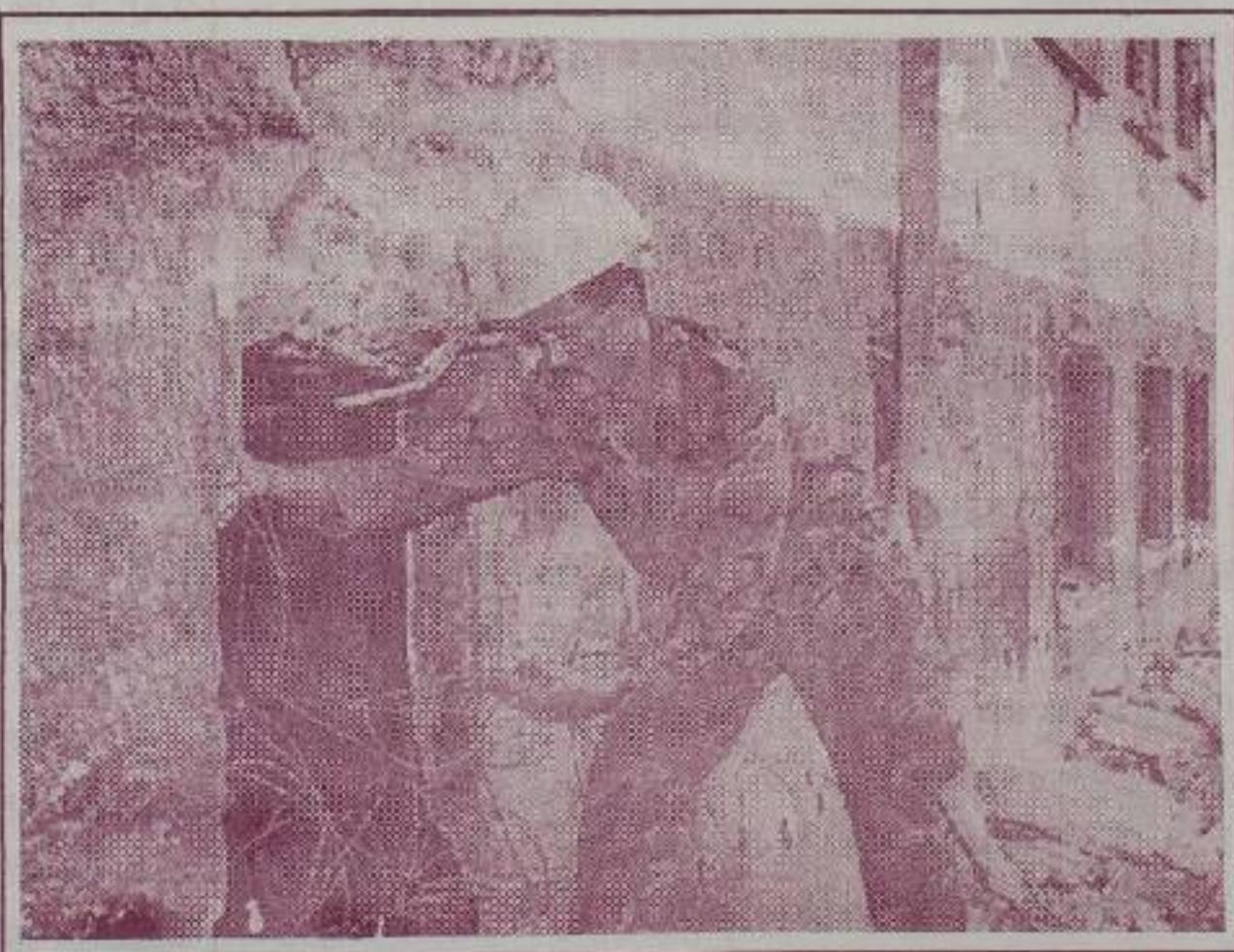
Nuestra opinión es que la eliminación de esta estructura no debe quedarse en un acto simbólico, pues, la verdad es que se siguen padeciendo de los mismos males, en el sentido de que persiste el problema del hacinamiento, el maltrato a los reclusos por parte de los custodios, la mora judicial -la cual colabora al abarrotamiento de los centros penitenciarios-, y los motines entre las bandas rivales que se

disputan la hegemonía de los recintos carcelarios, entre otros.

La demolición debe implicar que haya también una demolición de un sistema penitenciario arcaico por uno que promueva la habilitación de espacio físico suficiente para los detenidos, la resocialización y rehabilitación de los mismos, impidiendo que haya una ociosidad de los reos, lo cual impide que a su reingreso en la vida en sociedad éstos no tengan posibilidad de asimilarse al resto de los asociados.

El Presidente Pérez Balladares dijo al momento de caer la cárcel "Cuando caiga esta vetusta cárcel, culminarán los días de horror que vivieron los que allí estuvieron reclusos, porque allí se castigaron delitos, pero se realizaron muchos otros", sin embargo, somos de la consideración de que la eliminación de una cárcel debe ser vista como un indicativo de que se está resolviendo un problema social como lo es la delincuencia. Pero vemos que en nuestro país esto no está sucediendo, ya que los niveles de delincuencia siguen siendo los mismos.

Debemos dejar atrás, con la destrucción de la cárcel Modelo, un pasado tortuoso y oscuro de nuestro sistema carcelario, para que se abra el paso a la confección de leyes, códigos y el establecimiento de un sistema penitenciario que incorpore las nuevas tendencias carcelarias que sugiere en esta materia la legislación internacional.



Con la demolición de la Cárcel se espera que quede atrás una era oscura de nuestro sistema penitenciario.

Los Ngöbes en Pos de su Demarcación Territorial

(Entrevista realizada por Adalberto Hernández, Coordinador de SERPAJ-PANAMA, a Gabriela Caballero, Cacique Regional de Tolé)

AH: Desde la década de los ochenta, el pueblo Ngöbe viene luchando por la delimitación de sus tierras, explíquenos estos antecedentes de lucha y por que no cuajó la Comarca Indígena

GC: Hicimos un trabajo por dos años en la región que está dentro de los límites negociados en 1981, 1982, que incluía la descripción de familias que no querían quedar dentro y los que sí querían quedar, al igual que ver los terrenos de los terratenientes que están en los límites de la propuesta del gobierno.

Respetando la idea de los residentes, hubo un cambio cuando se dio el estudio tenencial. Por eso se crearon los límites de Culabrilla de parte del gobierno, en la región de Chiriquí y Bocas del Toro. Aceptamos esa propuesta. Nosotros, la dirigencia del pueblo Ngöbe-Buglé, aspirábamos a los límites originales que abarcaban los terrenos de los terratenientes, pero como hoy día existen muchas leyes sobre derechos humanos, convenios internacionales, nos dimos cuenta que había que respetar la decisión de estas personas. Ya se sabía esto y se respetó la idea de nuestros mismos compañeros ngöbes, que decidieron no quedar dentro de la comarca. ¿Por que? Hay personas que les lavan el cerebro y también por estar rodeados de terratenientes, éstos no les permitían quedar dentro y hay familias que quedaron afuera. Bien, esas dos provincias fueron debidamente estudiadas con el estudio tenencial. No así Veraguas, Veraguas fue estudiada, pero en ella se mantuvieron los límites originales.

Por lo menos, hay parte de Las Palmas donde se dio un estudio de catastro rural. Allí obligatoriamente esas comunidades, aunque no estaban de acuerdo con la comarca, tenían que quedar dentro. Bueno, así quedaron. La situación en Veraguas fue distinta a Chiriquí y Bocas del Toro: hay más conocimiento de catastro rural, había más de 20,000 campesinos que decían NO a la comarca. Es por esto que no se pudo lograr la ley en 1984, debido a la oposición de los campesinos. Como ellos son campesinos se unieron por las tres provincias en contra de la ley.

Los compañeros por unificación de fuerza del Congreso siempre apoyaron la postura de Veraguas. Pero esto fue lo que sucedió hace 16 años. Hasta hoy el campesino sigue manteniendo una postura de NO a la Comarca. La realidad de Veraguas es muy distinta a la de otros lados. Sí, estamos hablando de hace 16 años, de 20,000 campesinos que dijeron NO a la comarca, y que en esos 16 años se han multiplicado y siguen manteniendo



Indígenas Ngöbe-Buglé, al llegar al Distrito de Arraiján en su caminata hacia la Ciudad de Panamá

una postura de no querer la comarca. Hoy nosotros le proponemos a Veraguas que hay que sentarse a hablar con ellos, si ellos no desean estar no van a estar, ni sus propiedades, pero no lo hemos podido lograr.

Pero, ¿cuál es la realidad nuestra? La amenaza Chiriquí, Bocas del Toro, la amenaza de las transnacionales, lo que es la minería, la realidad de Cerro Colorado, que están definiendo una gran cantidad de terreno, como propiedad de estas empresas. Entonces, sin la comarca sentíamos la amenaza de despojo, de no tener derecho a anda. Fue por lo que este año y el año pasado se programaron actividades con un sólo objetivo: lograr la comarca. Es así como hubo consenso de trabajo, un arduo trabajo. Hemos venido planificando desde junio del 96.

El 8 de mayo de 1995, el Presidente de la República visitó Alto Corotú y expidió un Decreto 206 para darle seguimiento y crear una comisión de alto nivel para el estudio de la comarca. Pero, ¿por qué nace este decreto? Es a causa del 11 de abril de 1995, en Cerro Pelado, donde hubo incidentes entre el pueblo Ngöbe y la policía nacional sobre la posición minera de Cerro Colorado. A raíz de eso se creó la comisión de alto nivel y la Resolución de 25 de mayo. Se hizo una reunión a nivel interprovincial para discutir la comarca.



Sería lamentable que en nombre del desarrollo se destruyan las culturas indígenas

Nosotros aceptamos eso para avanzar, pues hace casi tres años o cuatro estaba estancado el diálogo con el gobierno. Así se crearon las comisiones mixtas, tantas del Congreso como del gobierno, las reuniones conjuntas, las giras al área indígena donde el gobierno palpó que la mayoría de nuestro pueblo quería la Comarca.

Ya instalada la Comisión Mixta viene el Ministerio de Comercio e Industria y refrenda el Contrato minero con Panacobre, por el cual el Congreso Ngöbe suspende a los comisionados de las comisiones territoriales. Iniciamos la planificación de actividades de protesta, pues estábamos enfrentando tanto al gobierno como a la empresa.

En junio hicimos una manifestación, luego el 19 de agosto, después el 19 de septiembre y el 13 de octubre empezamos a caminar. Estas actividades nunca han implicado el uso de la violencia, pues nuestra mejor arma de lucha es la unificación de todos los pueblos, allí donde se conglomeran todos, estudiantes, jóvenes, señoras, señores, niños.

AH: ¿Cómo están las discusiones en este momento acerca de la Demarcación Ngöbe?

GC: El proyecto está en segundo debate. Para el primer debate, el Congreso entregó su proyecto de ley y el gobierno hizo igual, pero éste no recogía las aspiraciones del pueblo ngöbe. Así que en el primer debate, además del gobierno, participaron los comisionados indígenas, el equipo técnico y asesores, por lo cual la mayor parte de los artículos del proyecto de la Ley N° 50 han sufrido modificaciones. Allí hay cosas que hemos tenido que ceder, para buscar una salida, tener una ley y continuar la lucha.

Ha habido cambios en muchos aspectos, pero no hemos cedido un cien por ciento. Los límites no son los originales porque se respetó la voluntad de quienes no quería entrar dentro de la comarca. Hay cláusulas donde se reconocen los Congresos, pero sin embargo, las autoridades tradicionales no tienen voz ni voto. Esto ha significado mucha discusión, porque el gobernador nombrado por el gobierno tiene derecho de voz y voto, también lo deben tener los caciques regionales y locales. Las autoridades públicas, representantes, alcaldes comarcales, jueces comarcales, tienen que ser ngöbes netamente, decidiendo el pueblo a quien va a elegir, mientras que antes eran las autoridades tradicionales las únicas reconocidas en la comarca. Sobre los recursos naturales hubo dos días de discusiones: el gobierno argumentó que el Estado tiene la propiedad absoluta sobre ellos, sin embargo nosotros señalábamos que el Estado somos todos y no el gobierno en el poder y que esos recursos son un tesoro milenario guardado y no era justo que la comarca no tuviera intereses sobre ellos. En primer debate se aprobó que el INRENARE y la Reforma Agraria iban a trabajar en la Comarca pero con un previo acuerdo con las autoridades comarcales y que los proyectos mineros deben ser consultados en el Congreso con un estudio previo de impacto ambiental.

AH: ¿Cómo fue la solidaridad hacia la causa Ngöbe a raíz de la caminata del 13 de octubre de 1996 y si considera que fue decisiva para que la Asamblea Legislativa se sentara a discutir la comarca?

GC: La caminata que hicimos por toda la Carretera Interamericana, desde Chiriquí hasta la Ciudad de Panamá tuvo una planeación previa y fue un último recurso porque vimos que el gobierno no tenía la voluntad real de aprobarnos la comarca. Los kilómetros recorridos implicaron un estudio anticipado de los puntos donde íbamos a llegar cada día y quién nos iba a atender, con una coordinación increíble. Esta era la tercera vez que caminábamos hasta acá, pero ahora con el apoyo de las organizaciones populares. Ha sido una lucha intensa. Acudimos a la opinión pública, tanto nacional e internacional, que respondieron solidariamente, así como también a los medios de comunicación que estuvieron a la disposición. El apoyo se recibía a través de un comunicado o muchas otras formas de apoyo. Los grupos indígenas organizados que no viven dentro de la comarca están respaldando la lucha, manda a sus representantes, hacen comunicados, asisten a los medios, etc. O sea, que la lucha ahora es distinta, porque en los últimos tres meses nos hemos mantenido constantemente presionando, no como antes que escogíamos dos o tres días para una actividad y regresábamos a la asamblea para coordinar la siguiente; ahora hemos estado al frente y hemos sostenido la lucha por tres meses, lo cual no esperaba el gobierno, pues pensaba que nos íbamos a cansar y regresaríamos. En este sentido el apoyo de las organizaciones populares de la ciudad y otras organizaciones indígenas ha sido fundamental para hacer que la Asamblea se sentara a discutir el proyecto de ley que ya va para tercer debate.

RESOLUCION Por la cual se entrega el PREMIO NACIONAL POR LA PAZ 1995

Considerando:

1. Que el Servicio Paz y Justicia en Panamá (SERPAJ-PANAMA), instituyó a partir del año de 1992 el Premio Nacional por la Paz.
2. Que este Premio tiene por finalidad resaltar la lucha que llevan adelante grupos organizados y personalidades en nuestro país para la construcción de una sociedad más solidaria y fraterna.
3. Que la promoción, respeto y defensa de los Derechos Humanos, la difusión y desarrollo de la Cultura de la Paz, debe ser nuestra fuente de inspiración y motivación.

Resuelve:

1. Otorgar al Señor Nemesto López Zapata el Premio Nacional por la Paz 1995, por su larga trayectoria en favor de las causas populares, en especial a la clase trabajadora. Por sus constantes esfuerzos y permanente presencia en las jornadas antimilitaristas, nacionales y su ineludable lucha en pro de la Soberanía Nacional. Y por ser motivación cotidiana y vivencia personal que nos alienta en la búsqueda de un país más humano, una sociedad democrática, donde la justicia llegue a todos los sectores marginados.

Dado en la ciudad de Panamá a los cinco días del mes de agosto de 1996.

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN PANAMÁ 1996.

I. PROGRAMA DE LA MUJER:

1. Organización del Centro de la No Violencia Intrafamiliar (Mujer, Niñez y Familia)

Durante los tres últimos meses del año, el Programa estuvo realizando los preparativos necesarios para la Organización de este centro y su apertura en ocasión del Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo de 1997. Para tales efectos se realizaron reuniones con las corregidurías de Pueblo Nuevo, Río Abajo y Parque Lefevre, con los cuales se coordinaría el trabajo de atención del centro.

2. Participación en Eventos de Formación

El 26 y 27 de noviembre participamos en el VII Encuentro Nacional de la red contra la Violencia dirigida a la Mujer y a la familia, que tenía como tema central: "Violencia Institucionalizada: Propuestas Socio-Jurídicas contra la violencia Institucionalizada". Asimismo en la IV Conferencia Anual sobre familia, intitulada: "Sostenibilidad, Calidad de Vida y las Familias en Panamá", que organizó el Centro de Estudios

y Capacitación Familiar, llevándose a cabo el pasado tres de diciembre, en el Hotel Soloy.

II. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN CAMPESINA

El pasado 1° de octubre acompañamos a la Junta Directiva de la Unión Agrícola, a las oficinas de la Reforma Agraria, con el objeto de realizar trámites legales relacionados con sus reclamaciones de tierras.

III. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y ACCIONES POR LA PAZ

1. Sub programa de la Niñez

Durante el mes de octubre, los días 1°, 3, 8, 15 y 23 de octubre y el 12 de noviembre, se desarrollaron 6 jornadas de formación con aproximadamente 130 niños de la Escuela Primaria Toribio Berrios de Juan Díaz sobre la Convención de los Derechos de la Niñez, el Código de la Familia y el Menor, deberes y Obligaciones del Menor y derecho a la Libertad de expresión de la Niñez.

Y el pasado 23 de noviembre se llevó a cabo en la casa de SERPAJ, una Jornada Creativa: "Pintura en el Muro" con 33 niños de la Escuela Toribio Berrio de Juan Díaz.



Jornada creativa "pintura en el Muro", con niños y niñas de la Escuela Toribio Berrios, de Juan Díaz.

2. Sub programa de Desmilitarización

Acto de entrega del Premio Nacional por la Paz 1995

En el marco de la conmemoración del 49° Aniversario de la gesta del rechazo del Convenio Filós Hines ("No al Convenio

Actividades

de Bases"), el Servicio Paz y Justicia hizo entrega el pasado 12 de diciembre, a las 7:00 p.m., en el Paraninfo de la Universidad de Panamá el Premio Nacional Por la Paz 1995, distinción que recayó en Don Nemesio López Zapata, hombre luchador, obrero incansable, quien por más de 75 años ha estado presente en las luchas de nuestro pueblo.

El Premio Nacional por la Paz tiene como finalidad reconocer el aporte de personas o grupos que se hayan destacado en la lucha por la justicia social y la paz en nuestro país. Es en este sentido que reconociendo la ineludable lucha de Don Nemesio a favor de las causas de nuestro pueblo oprimido y por la soberanía esta mención recae en su persona.

Don Nemesio López Zapata "el soldado desconocido" como se autodenomina, ha sido un hombre cuya trayectoria lo ubican al lado de los sectores populares y sus reivindicaciones. Su gran sensibilidad frente a las injusticias hacen que todo su esfuerzo vaya dirigido a levantar su voz y contribuir a que se respeten los derechos de nuestro pueblo humilde y trabajador. El acto contó con la participación de autoridades universitarias, representantes de embajadas, sindicalistas, educadores, organismos de derechos humanos, público en general, quienes quisieron acompañar a Don Nemesio en tan merecido homenaje.

Conferencias a Docentes sobre Bases Militares

En los últimos meses del año se realizaron diferentes charlas dirigidas a profesores y estudiantes de diferentes



El Dr. Jorge Arosemena, Vicerrector Académico de la Universidad de Panamá, hace entrega de la Placa del Premio Nacional por la Paz a Don Nemesio López Zapata.

colegios sobre diversos temas relacionados con las bases militares. Así mencionamos:

Septiembre: Charla en el Colegio Angel Maria Herrera, con el tema "Aprovechamiento económico del Canal y las bases militares".

Noviembre: "El Convenio Filós Hines y el rechazo de las bases militares", realizada en Cocle.

"El Frente Patriótico y su papel preponderante en el rechazo del convenio del 47", realizada en Colón.

"Victoriano Lorenzo, mártir de los acuerdos entre los liberales y conservadores y los Estados Unidos", efectuada en Cocle.



SERPAJ
SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
APARTADO 872518, PANAMA, 7 PANAMA

IMPRESO

SERPAJ- ARGENTINA
Piedras 730
(1070) Capital Federal
Argentina

ORGANISMO CONSULTIVO CATEGORÍA II DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

CORREO AEREO / AIR MAIL